	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 006 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL CON EL FIN DE CONTRATAR UN EMPRESITO PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”**.



LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha **SANCIONESE Y PUBLIQUESE** el presente Acuerdo No **006** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama, Secretaria Ejecutiva	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Firma:
Firma:	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Cargo: Alcalde Municipal
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	

ACUERDO 006

(26 MAR 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL CON EL FIN DE CONTRATAR UN EMPRÉSTITO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 Constitucional, Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Decreto Ley 1333 de 1986, Decreto 2681 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO._ Facúltese al Ejecutivo Municipal de Pitalito Huila, para celebrar contrato de empréstito hasta por la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000'000.000), destinados al FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL					
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL CON EL FIN DE CONTRATAR UN EMPRESTITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
1.0	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO	GL	1	1.500.000.000	21%
2.0	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL RURAL MEDIANTE PLACA HUELLAS EN LA ZONA RURAL	GL	1	1.000.000.000	14%
3.0	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL URBANA MEDIANTE PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA ZONA URBANA	GL	1	4.500.000.000	64%
TOTAL				7.000.000.000	100%

ARTÍCULO SEGUNDO._ Para la ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo, el Municipio podrá otorgar las garantías a que hubiere lugar y efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes.



ARTÍCULO TERCERO._ Las facultades que hace referencia el presente Acuerdo, se concederán hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO CUARTO._ El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 24 de marzo de 2021.


OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	17 de marzo de 2021.
SEGUNDO DEBATE:	24 de marzo de 2021.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejal JOSÉ WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal; Ingeniero CRÍSTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE, Secretario de Vías e Infraestructura y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 25 de marzo de 2020.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabeth I.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

CERTIFICA:

Que el Municipio PITALITO del Departamento HUILA, durante la vigencia fiscal de 2019 recaudo Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$23.726.425 miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 50,94% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los veintiun (21) días del mes de julio de 2020.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.









CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA:

Que según lo establecido en la ley 358 de 1997 y sus decretos reglamentarios actualmente se está dando cumplimiento a las disposiciones allí contenidas, así mismo el Municipio de Pitalito se encuentra en semáforo verde puesto que tiene una relación Interés / Ahorro operacional menor a 40% y una relación Saldo de la deuda / Ingresos corrientes menor a 80%, de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación,

LEY 358 DE 1997		A DICIEMBRE 31 DE 2020										
		Valores ejecutados en \$										
CALCULO DEL AHORRO OPERACIONAL												
+	Ingresos tributarios	\$ 20,047,292,182.91										
+	Ingresos no tributarios	\$ 767,027,362.00										
+	Regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas	\$										
+	Transferencias nacionales	\$ 4,641,967,896.61										
+	Recursos del balance	\$ 4,311,239,778.42										
+	Rendimientos financieros	\$ 72,957,053.61										
=	Ingresos corrientes	\$ 29,840,484,273.55										
-	Gastos de funcionamiento	\$ 13,692,280,101.28										
-	Gastos de funcionamiento vigencia futura excepcional	\$										
-	Transferencias pagadas	\$ 1,243,059,231.90										
-	Inversión social (gastos de personal justicia, salud y educación)	\$ 2,392,593,153.00										
=	Ahorro operacional	\$ 12,512,551,785.37										
CALCULO DE LOS INTERESES PAGADOS Y CAUSADOS												
+	Intereses pagados de la vigencia fiscal	\$ 284,594,518.03										
+	Intereses causados que deba pagarse dentro de la vigencia	\$										
+	Intereses de la nueva operación de crédito	\$										
=	Intereses causados y pagados durante la vigencia	\$ 284,594,518.03										
CALCULO DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROYECTO												
+	Saldo de la deuda vigencia anterior	\$ 8,132,554,369.00										
+	Nuevos desembolsos recibidos	\$ 1,000,000,000.00										
+	Desembolsos nueva deuda	\$										
-	Amortización de la vigencia	\$ 2,339,044,310.00										
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;">Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz</td> <td style="width: 50%; border: none;">Aprobado por:</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Revisado por:</td> <td style="border: none;">Firma:</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Firma: </td> <td style="border: none;"></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ</td> <td style="border: none;">Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Cargo: Asesor Contable</td> <td style="border: none;">Cargo: Secretario de Hacienda</td> </tr> </table>			Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	Aprobado por:	Revisado por:	Firma:	Firma: 		Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ	Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda
Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	Aprobado por:											
Revisado por:	Firma:											
Firma: 												
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ											
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda											

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019

Amortización de la nueva deuda	\$	-
Saldo de la deuda con proyecto	\$	6,793,510,050.00
SITUACIÓN		
Interés / Ahorro operacional		2%
Semáforo		VERDE
Saldo de la deuda / Ingresos corrientes		23%
Sostenibilidad de la deuda		22.77%

La presente certificación se ha basado en los datos tomados de las ejecuciones presupuestales con corte a 31 de Diciembre de 2020.

Expedida en Pitalito Huila a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EDGAR MUÑOZ TORRES
 C.C. 7.694.412
 Representante Legal

CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
 C.C. 1.083.895.680
 Contador Público
 T.P. No. 233.351 - T

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 C.C. 1.083.888.945
 Secretario de Hacienda

Elaborado por: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	Aprobado por:
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA:

Que según lo establecido en la ley 358 de 1997 y sus decretos reglamentarios actualmente se está dando cumplimiento a las disposiciones allí contenidas, así mismo el Municipio de Pitalito se encuentra en semáforo verde puesto que tiene una relación Interés / Ahorro operacional menor a 40% y una relación Saldo de la deuda / Ingresos corrientes menor a 80%, de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación, teniendo en cuenta la proyección del nuevo endeudamiento que se va a adquirir:

LEY 358 DE 1997		A DICIEMBRE 31 DE 2020
		Valores ejecutados en \$
CALCULO DEL AHORRO OPERACIONAL		
+	Ingresos tributarios	\$ 20,047,292,182.91
+	Ingresos no tributarios	\$ 767,027,362.00
+	Regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas	\$
+	Transferencias nacionales	\$ 4,641,967,896.61
+	Recursos del balance	\$ 4,311,239,778.42
+	Rendimientos financieros	\$ 72,957,053.61
=	Ingresos corrientes	\$ 29,840,484,273.55
-	Gastos de funcionamiento	\$ 13,692,280,103.28
-	Gastos de funcionamiento vigencia futura excepcional	\$
-	Transferencias pagadas	\$ 1,243,059,231.90
-	Inversión social (gastos de personal justicia, salud y educación)	\$ 2,392,593,153.00
=	Ahorro operacional	\$ 12,512,551,785.37
CALCULO DE LOS INTERESES PAGADOS Y CAUSADOS		
+	Intereses pagados de la vigencia fiscal	\$ 284,594,518.03
+	Intereses causados que deba pagarse dentro de la vigencia	\$
+	Intereses de la nueva operación de crédito	\$ 101,700,000.00
=	Intereses causados y pagados durante la vigencia	\$ 386,294,518.03
CALCULO DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROYECTO		
+	Saldo de la deuda vigencia anterior	\$ 8,132,554,350.00
+	Nuevos desembolsos recibidos	\$ 1,000,000,000.00

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por:

Firma:

Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ

Cargo: Asesor Contable

Aprobado por:

Firma:

Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ

Cargo: Secretario de Hacienda



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03


FECHA: 01/01/2019

-	Desembolsos nueva deuda	\$	7,000,000,000.00
	Amortización de la vigencia	\$	2,339,044,319.00
	Amortización de la nueva deuda	\$	-
=	Saldo de la deuda con proyecto	\$	13,793,510,050.00
SITUACIÓN			
	Interés / Ahorro operacional		3%
	Semáforo:		VERDE
	Saldo de la deuda / Ingresos corrientes		46%
	Sostenibilidad de la deuda		46.22%



La presente certificación se ha basado en los datos tomados de las ejecuciones presupuestales con corte a 31 de Diciembre de 2020 y la proyección del nuevo endeudamiento.

Expedida en Pitalito Huila a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)


EDGAR MUÑOZ TORRES
 C.C. 7.694.412
 Representante Legal


CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
 C.C. 1'083.895.680
 Contador Público
 T.P. No. 233.351 - T


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 C.C. 1 083.888.945
 Secretario de Hacienda

Proyecto: Cristhian Sneider Avilez Muñoz		Aprobado por:	
Revisado por:		Firma:	
Nombre:	CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre:	KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo:	asesor Contable	Cargo:	Secretario de Hacienda

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA

Dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 y 10 de la ley 617 de 2000 y de conformidad con el Decreto 4515 de 2007

CERTIFICA

Que el Municipio de Pitalito está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 10 de la ley 617 de 2000, así mismo con base en la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2020 con corte a 31 de Diciembre, el Municipio de Pitalito, departamento del Huila, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2020 a 31 Diciembre, ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) por la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$23.584.780.473,99) con el siguiente detalle del cálculo:

TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION A DICIEMBRE 31 DE 2020		
CONCEPTO		VALOR (\$)
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 254,092,734.00
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 4,653,582,286.50
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2,626,830,300.00
TI.A.1.3.1.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ACTUAL	\$ 4,198,139,604.17
TI.A.1.3.1.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 508,517,343.00
TI.A.1.3.2.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ANTERIORES	\$ 900,688,286.00
TI.A.1.3.2.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ANTERIORES	\$ 204,673,313.00
TI.A.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 767,027,362.00
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	\$ 3,827,626,182.00
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	\$ 277,937,580.00
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	\$ 709,027,239.00
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 51,845,193.00
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 20,143,666.00
TI.A.2.1.90	OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	\$ 556,920,059.00
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	\$ 618,416,211.00

Proyectó: Crisithian Snelder Avilez Muñoz	
Revisado por	Aprobado por
Firma	Firma
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda

COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO F-GD-01

VERSION: 03

FECHA: 01/01/2019

2.4	OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS	\$ 236,647,205.56
2.6	SGP: LIBRE DESTINACION DE PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 2,836,033,437.00
2.6.1	2.1 DE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 509,520,289.60
2.6.1	6 TRANSFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO (SOLO EL 10% AUTORIZADO PARA LIBRE DESTINACIÓN)	\$ 65,342,288.05
SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$ 23,823,010,579.79
(10% ICLD) PARA ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES		\$ 238,230,105.80
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION BASE PARA EL CALCULO DE LEY 617 DE 2000		\$ 23,584,780,473.99

Cuando efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del municipio ascendieron a TRECE MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$13.692.280.103,28).

Por lo tanto la relación Gastos de funcionamiento / ICLD equivale a 58%, cumpliendo con el límite legal (80%), con el siguiente detalle de cálculo:

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A DICIEMBRE 31 DE 2020	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	\$ 13,692,280,103.28
TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	\$ 689,304,867.00
TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	\$ 236,961,969.00
TRANSFERENCIAS A LA CONTRALORIA	\$ -
SOBRE TASA O PARTICIPACION AMBIENTAL	\$ 1,062,039,575.00
DEFICIT CAUSADO CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ -
TRANSFERENCIA CUERPO DE BOMBEROS	\$ 295,873,915.00
APORTES PARA SALUD DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS CATEGORIA 4, 5 Y 6 - LEY 1148 / 07)	\$ 21,740,400.00
POLIZA DE SEGURO DE SALUD Y DE VIDA DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS CATEGORIA 4, 5 Y 6 - LEY 1148 / 07)	\$ 23,876,734.00
AUXILIO DE TRANSPORTE DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS CATEGORIA 4, 5 Y 6 - LEY 1368 / 09)	\$ 12,262,866.00
SGP EDUCACION CUOTA DE ADMINISTRACION (MUNICIPIOS CERTIFICADOS SOLO FUENTE SGP)	\$ 6,814,950,122.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 22,849,290,551.28
INDICADOR DE GF / ICLD	58%

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]


Fecha:

Nombre: CHRISTIAN ENRIQUE AVILEZ MUÑOZ

Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ


Cargo: Asesor Contable

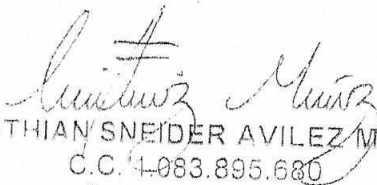
Cargo: Secretario de Hacienda

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	FECHA: 01/01/2019


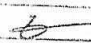
Así mismo se realizaron transferencias a los organismos de control por valor de SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$689.304.867) al Honorable Concejo Municipal y DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$236.961.969) a la Personería Municipal, dando cumplimiento a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

Expedido en Pitalito Huila, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


EDGAR MUÑOZ TORRES
 C.C. 7.694.412
 Representante Legal


CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
 C.C. 1.083.895.680
 Contador Público
 T.P. No. 233.351 - T


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 C.C. 1.083.888.945
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	
Revisado por	Aprobado por
Firma: 	Firma: 
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda

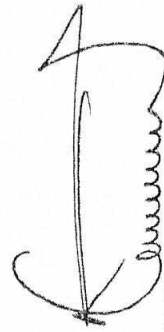
EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT 891.180.077 - 0

CERTIFICA:

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 819 DE 2003
(Millones de pesos)


CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	181,724	190,475	196,827	202,819	209,313	216,036	223,119	230,238	237,594	246,108	254,977
RECURSOS DE CAPITAL	15,102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,292	18,352	18,994	19,659	20,364	21,147	21,887	22,653	23,446	24,266	25,116
GASTOS DE INVERSION	176,561	170,475	172,841	177,459	184,103	191,002	198,089	205,442	213,069	220,968	229,155
SUPERAVIT PRIMARIO	242,972	210,000	223,982	255,511	285,246	315,089	345,232	375,743	406,679	438,142	470,206
Metas del Superavit Primario	242,972	210,000	223,982	255,511	285,246	315,089	345,232	375,743	406,679	438,142	470,206
Millones de pesos											
Intereses	367	249	203	111	47	18	9	-	-	-	-

La presente certificación se expide en Pitalito – Huila, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
C.C. 1.083.888.945
Secretario de Hacienda

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por	JA
Firma	
Nombre	KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo	Secretario de Hacienda



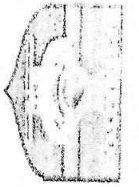
LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT 891.180.077-0

C E R T I F I C A

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000,000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Codigo de Crédito	Renta Pignorada	% Pignoracion	FORMA DE PAGO	TASA INTERES	DESTINACION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PAGOS 2021		
									CAPITAL	INTERES	TOTAL
1	INFHULLA	608505570	Sobretasa a la Gasolina	130%	Trimestral	DTF+1.7	Adquisición de Predios Viviendas VIP - Educación sede Villa Fallina	1.500,000,000.00	750,000,000.00	75,496,798.00	825,496,798.00
2	BANCO AGRARIO	611516474	Sobretasa a la Gasolina	130%	Trimestral	DTF+1.30	Adquisición de Predios Adicia la Falicidad	743,334,431.00	243,973,144.00	44,841,004.00	294,819,148.00
3	BANCO BOGOTA	611517019	Sobretasa a la Gasolina	130%	Trimestral	IBR-0.30	Compra Maquinaria Pesada Mantenimiento Vias	2,731,075,619.00	780,693,024.00	61,251,729.00	841,944,753.00
4	BANCOLOMBIA	611517263	Industria y comercio Sobretasa a la gasolina	65%	Trimestral	IBR+2	Terminacion obras civiles vialidromo	812,500,000.00	250,000,000.00	45,209,178.00	295,209,178.00
5	INFHULLA	608505964	Sobretasa a la Gasolina	140%	Trimestral	DTF+1.5	GESTION CATASTRAL	1,000,000,000.00	-	14,089,609.00	14,089,609.00
6	NUEVO CREDITO - FINDETER		Sobretasa a la Gasolina	140%	Trimestral	IBR+1.7		7,000,000,000.00	-	101,700,000.00	101,700,000.00
TOTALS								13,793,510,050.00	2,030,671,168.00	342,588,318.00	2,373,259,486.00

1. El credito del InfHulla 608505570 termina en el mes de Diciembre de 2022
2. El credito del Banco Agrario 611516474 termina en el mes de Diciembre de 2023.
3. El credito del Banco Bogota 611517019 termina en el mes de Mayo de 2024
4. El credito del Bancolombia 611517263 termina en el mes de enero de 2024
5. El credito Infhulla 608505964 termina en el mes de enero de 2026
6. La proyeccion del nuevo credito terminaria en enero de 2028

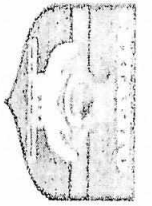


LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICAN

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000.000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Código de Crédito	PAGOS 2022			PAGOS 2023			PROYECCION SALD DEUDA A 31 DIC 20
			CAPITAL	INTERES	TOTAL	CAPITAL	INTERES	TOTAL	
1	INFHUILA	608505570	750,000,000.00	29,037,230.00	779,037,230.00				
2	BANCO AGRARIO	611516474	249,978,143.00	27,758,718.00	277,736,861.00	249,978,144.00	10,676,430.00	260,654,574.00	
3	BANCO BOGOTA	611517019	730,693,024.00	61,251,729.00	841,944,753.00	730,693,024.00	61,251,729.00	841,944,753.00	
4	BANCOLOMBIA	611517263	187,500,000.00	20,638,973.00	208,138,973.00	250,000,000.00	13,759,315.00	263,759,315.00	
5	INFHUILA	608505964	62,500,000.00	8,845,274.00	71,345,274.00				
			137,500,000.00	32,280,438.00	219,780,438.00	250,000,000.00	24,342,625.00	274,342,625.00	
6	NUEVO CREDITO FINDETER		-	186,450,000.00	186,450,000.00	-	186,450,000.00	186,450,000.00	
			2,213,171,167.00	366,262,362.00	2,584,433,529.00	1,530,671,168.00	296,480,099.00	1,827,151,267.00	
								3,013,995,547.00	



LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT. 891.180.077-0

CERTIFICA:

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000.000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Código de Crédito	PAGOS 2024			PAGOS 2025		
			CAPITAL	INTERES	TOTAL	CAPITAL	INTERES	TOTAL
1	INFIHUILA	608505570			-			-
2	BANCO AGRARIO	611516474			-			-
3	BANCO BOGOTA	611517019	390,346,512.00	61,251,729.00	451,598,241.00			-
4	BANCOLOMBIA	611517263	62,500,000.00	982,808.00	63,482,808.00			-
5	INFIHUILA	608505964	250,000,000.00	15,875,625.00	265,875,625.00	250,000,000.00	7,408,625.00	257,408,625.00
6	NUOVO CREDITO FINDETER		937,500,000.00	178,504,687.50	1,116,004,687.50	1,375,000,000.00	135,600,000.00	1,510,600,000.00
			1,640,346,512.00	256,614,849.50	1,896,961,361.50	1,625,000,000.00	143,008,625.00	1,768,008,625.00



LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT 891.180.077-0

CERTIFICA

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000.000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Codigo de Crédito	PAGOS 2026			PAGOS 2027			PAGOS 2028				
			CAPITAL	INTERES	TOTAL	CAPITAL	INTERES	TOTAL	CAPITAL	INTERES	TOTAL		
1	INFHULLA	608505570											
2	BANCO AGRARIO	611516474											
3	BANCO BOGOTA	611517019											
4	BANCOL OMBIA	611517263											
5	INFHULLA	608505964	62.500.000,00	529.188,00	63.029.188,00								
			1.375.000.000,00	89.987.500,00	1.463.987.500,00	1.375.000.000,00	42.375.000,00	1.417.375.000,00	437.500.000,00	3.707.812,50	441.207.812,50		
6	NUOVO CREDITO FINDETER		1.437.500.000,00	89.516.688,00	1.527.016.688,00	1.375.000.000,00	42.375.000,00	1.417.375.000,00	437.500.000,00	3.707.812,50	441.207.812,50		


DHIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Tesorera general